



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, la trayectoria literaria y de servicio al pueblo del Ecuador del ciudadano **EDWIN FERNANDO ESPINOSA JARRÍN** motiva el homenaje de la Legislatura a su obra y pensamiento transmitido con auténtica vocación y pasión por las letras;
- Que**, su enriquecedora producción escrita enaltece el acervo cultural del país, con expresivas composiciones que acogen temas de su entorno con singular creatividad, inspiración y sensibilidad, junto a una permanente disposición para generar profusas investigaciones y estudios históricos;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional saluda su carrera que lo integra a la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", y como miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, por su invariable aporte a las letras ecuatorianas y su gestión cultural orientada con vasto sentido de servicio y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del distinguido escritor e historiador **EDWIN FERNANDO ESPINOSA JARRÍN**, ponderando su vivificante mensaje que fortalece los valores ciudadanos e identitarios.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Presidente Subrogante

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

Balen

08/feb/2021